

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3023 CODAN S.A.

Por decisión del Consejo de Administración de Codan S.A. (la "Sociedad") y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Sociedad y el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en la Notaría de Don Domingo Paniagua Santamaría, en Avenida de Madrid 120 nave 30 de Arganda del Rey (Madrid), el próximo 28 de junio de 2024 a las diez horas en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria al día siguiente 29 de junio de 2024 a las diez horas, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y Estado de Flujos de Efectivo) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Distribución del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.- Aprobación de la Gestión del Órgano de administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.- Toma de razón del nombramiento y aceptación de la Sociedad como administrador solidario de Inmobiliaria de la Torre S.A.

Tercero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales en relación con el régimen de la convocatoria de las juntas.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, en aplicación de lo establecido en el artículo 272 de la LSC y en los términos y condiciones establecidos en dicha Ley, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación así como a solicitar y obtener, en su caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 LSC, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos del Orden del día.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 287 LSC todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación de los Estatutos sociales, así como de los informes sobre dichas modificaciones y/o pedir la entrega o envío gratuito de los

documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 LSC, el Órgano de Administración requerirá la presencia de un Notario, para que levante Acta de la Junta.

Arganda del Rey (Madrid), 22 de mayo de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración de Codan, S.A, Juan José de la Torre Moral.

ID: A240024461-1